

43

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Incidente tutela, 73168-31-84-001-2019-00197-02

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil- Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado 18 de enero del corriente año (2021), la cual aparece a folios 41 a 46 del presente cuaderno.

Ejecutoriado este auto vuelva el expediente al despacho para ordenar lo consiguiente.

Notifíquese y Cúmplase.



Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, Tol.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 016, hoy 27-01-2021 (C.G.P., art. 295).

WILLIAM LAMPREA LUGO

Secretario